


MEMORIA JUSTIFICATIVA

**PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS
PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			

NECESIDAD A SATISFACER

Los Servicios Informáticos de la Universidad de Alcalá, en adelante UAH, disponen de un conjunto amplio de sistemas de información basados en diferentes tecnologías (sistemas de bases de datos, sistemas específicos de aplicativos de ERP, virtualización, etc.) así como equipos cliente a través de los cuales los usuarios hacen uso de los servicios alojados en dichos sistemas de información.

Esta infraestructura en su conjunto es, por tanto, el núcleo de los servicios informáticos que la UAH ofrece a la comunidad universitaria para su funcionamiento y desarrollo, en cada uno de sus colectivos: PDI, PAS y alumnos. Como tal, es preciso disponer del mantenimiento adecuado de la misma de modo que se garantice una máxima disponibilidad del servicio con una ágil y precisa resolución de problemas.

Con el fin de garantizar los servicios necesarios para un correcto mantenimiento en el ámbito de la seguridad, la UAH necesita hacer uso de una suite de licencias de antivirus para puesto de trabajo y servidores, que proporcione la protección adecuada en términos de seguridad, en línea con los esfuerzos que se están realizando en materia de seguridad y adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, ley de obligado cumplimiento.


Para cubrir esta necesidad, en los últimos años se ha realizado la contratación del servicio mencionado en el marco del Proyecto AVAS liderado por RedIris, en el cual se realizó el análisis de diversas herramientas de antivirus y seguridad en equipos de usuario y servidores y se negociaron los precios de las mismas para las administraciones públicas que participaron o mostraron interés en esta iniciativa: universidades, hospitales y centros de investigación.

El resultado de dicho proyecto fue la elección de la suite TrendMicro como solución óptima en relación funcionalidad / coste, obteniendo unos precios cerrados para la adquisición de la misma.

En esta línea, en los años anteriores se ha contratado en la UAH el uso de las licencias y mantenimiento de los productos de esta suite, con nivel Campus License Server & Desktop Total. El soporte y mantenimiento de estas licencias, que debe ser renovado cada año, finalizará el próximo 21 de junio de 2019.

No se considera oportuna la selección de otras alternativas comerciales existentes distintas de la actual por las siguientes razones:

1. El alto coste que supondría la migración a otra tecnología distinta, habida cuenta de que se trata de una operación compleja a realizar en un elevado número de equipos de usuario y servidores que hacen uso de esta tecnología.
2. El impacto en el servicio que supondría la indisponibilidad de los sistemas afectados para los usuarios de la UAH durante el periodo de migración.
3. El elevado coste correspondiente a la curva de aprendizaje de los técnicos del Área de Sistemas y CAU que supondría adoptar un sistema diferente al actual, con el cual han adquirido experiencia diaria durante más de 10 años.

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es, por tanto, la adquisición, mantenimiento y soporte técnico de las licencias de uso del antivirus TrendMicro en la Universidad de Alcalá en las mismas condiciones actuales, esto es, de tipo Campus License Server & Desktop Total en banda de nivel B y durante un año, así como el soporte directo para la atención y resolución de incidencias relativas a estos productos, en modalidad 24x7, de conformidad con lo previsto en la presente memoria y en las cuestiones descritas en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

DIVISIÓN EN LOTES

En este contrato no tiene cabida la división en lotes, dado que el objeto del contrato es un sistema software no divisible.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del presente contrato será de 8.562,30 € (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) para el período de un año.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación se ha determinado a partir del precio reflejado en el acuerdo marco de Rediris con TrendMicro para el año 2019 (proyecto AVAS, Ref.: 031218).

Concepto	Importe máximo (IVA excluido)	Cuota IVA (21%)	Importe máximo (IVA incl.)
Licencia completa del software del antivirus TrendMicro	7.076,28 €	1.486,02 €	8.562,30 €

APLICACIÓN ECONÓMICA

La aplicación presupuestaria de las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato se efectuará con cargo al centro de coste D030 de los Presupuestos de Gastos de la Universidad para 2019 (y posteriores, en caso de prórrogas).


Orgánica: 30810D030

Funcional: 422D

Económica: 227.04

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato será de un año natural a contar desde el 22 de junio de 2019 o desde la fecha de la firma del contrato en caso de que ésta fuese posterior al 22 de junio.

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			

No obstante, este contrato tendrá la consideración de prorrogable anualmente en las mismas condiciones de cumplimiento que el inicial, en modalidad "1+1+1+1", es decir, con un máximo de tres prórrogas adicionales (cuatro años en total). Esto es, transcurrido cada año de prestación del servicio, se decidirá si prorrogar el contrato durante otro año adicional, en las mismas condiciones que el periodo inicial y por el importe del valor del contrato.

El período inicial de ejecución de este contrato es, por tanto, de 1 año. El contrato es prorrogable en 3 años adicionales.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Los elementos que sea necesario suministrar, y los trabajos que sea necesario realizar in situ con arreglo al mantenimiento del sistema objeto del mismo, deberán ser suministrados o realizados, según el caso, en las dependencias de los Servicios Informáticos de la UAH, ubicadas en el Campus Universitario de Alcalá de Henares, edificio Torre de Control – 28871 Alcalá de Henares (Madrid).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN


Se utilizarán los siguientes criterios de adjudicación:

Criterio	Tipo	Ponderación
Precio ofertado	Cuantitativo	90%
Mejora de los requisitos mínimos del servicio	Cualitativo	5%
Criterio medioambiental o social	Cuantitativo	5%

Al tratarse de un suministro perfectamente delimitado como un software de antivirus y seguridad, el criterio fundamental que se establece es el precio, no pudiendo ser en ningún caso superior al valor máximo de licitación.

Se valorará con 5 puntos la entrega de una descripción sobre las capacidades de integración que el sistema antivirus objeto de contratación ofrece para ser integrado en un sistema centralizado de gestión de eventos de seguridad (SIEM). Dicha descripción indicará los requisitos hardware y software adicionales necesarios, los protocolos de integración disponibles y las capacidades de configuración disponibles, en su caso.

Se valorará también como criterio medioambiental/social, sobre un total de 5 puntos, que, a fin de minimizar los desplazamientos, y por lo tanto el uso de combustibles fósiles, el adjudicatario disponga de los medios necesarios para que las reuniones de trabajo sean obligatoriamente por videoconferencia, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			

CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

No se requiere incluir en las ofertas ningún contenido adicional a la información obligatoria.

RÉGIMEN DE PAGOS

Se establece un régimen de pagos semestral a periodo vencido. Esto es, dado el carácter anual del servicio, se procederá por tanto a realizar dos pagos:

- Un primer pago correspondiente al 50% del total tras los seis primeros meses de la prestación
- Un segundo pago correspondiente al 50% al finalizar el año de prestación.

En caso de prórroga del contrato, se llevará a cabo un régimen de pagos equivalente al descrito, esto es, al finalizar cada periodo de seis meses de prestación, se abonará un 50% del montante total anual.

CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

No se prevén causas especiales de resolución en este contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria establezca medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, en concreto permitiendo la flexibilidad de horarios laborales de 30 minutos, de entrada y salida en el trabajo y de las pausas o descanso para la comida, café, etc. No obstante, esta medida no podrá entrar en conflicto alguno con el horario de trabajo de la UAH.

PENALIDADES

No se prevén penalidades específicas en este contrato.


PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía relativo a las actividades de soporte y mantenimiento que se lleven a cabo durante el periodo de contrato será el correspondiente al especificado en las condiciones del servicio establecidas por el fabricante.

El plazo de garantía general del contrato, a efectos de la devolución de la garantía, se establece en un mes desde la fecha de conformidad con la ejecución del contrato desde su finalización.

SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte de los trabajos, lo hará constar expresamente en la documentación administrativa.

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			

MODIFICACIÓN

No se prevé modificación alguna del objeto del contrato.


CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario vendrá obligado a guardar total confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Universidad de Alcalá le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución de este contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (SOLVENCIA)

No se requieren criterios especiales de solvencia en este contrato.

Fdo: Alcalá de Henares, el director de los Servicios Informáticos

Código Seguro De Verificación:	ldokntGrrR2amiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Cabrera Silva - Director - Servicios Informáticos	Firmado	05/04/2019 09:06:24	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ldokntGrrR2amiu/CqRTag==			